

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***5 de octubre de 2023**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Jorge Estrada, Coordinador de Relaciones Públicas
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.690.5326 | george.estrada@env.nm.gov

NMED emite la Determinación Final para el Permiso de Renovación de Diez Años de la Planta Piloto de Aislamiento de Residuos

Hoy se emite el Permiso Final de Renovación por Diez Años

SANTA FE — El 4 de octubre, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) firmó una Orden Final que aprueba el Permiso Final propuesto de Renovación de Diez Años de la Instalación de Residuos Peligrosos de la Planta Piloto de Aislamiento de Residuos (WIPP, por sus siglas en inglés). La Orden Final llega tras la finalización de 9 meses de comentarios públicos y entrará en vigor el 3 de noviembre de 2023.

“El nuevo permiso beneficiará a Nuevo México y a la limpieza de residuos heredados de todo Estados Unidos en los próximos años”, dijo el **secretario de gabinete del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, James Kenney**.

El permiso pasó por un exhaustivo proceso de participación pública. El borrador original del permiso resultó en un acuerdo alcanzado el 23 de junio de 2023, en el que participaron el Departamento de Energía y Salado Isolation Mining Contractors, LLC, los copermiitidos, el NMED y las personas interesadas que se opusieron al borrador del permiso y solicitaron una audiencia. El 15 de agosto de 2023 se publicó el permiso final propuesto, que era el borrador de permiso original con los cambios acordados durante el acuerdo.

Como se acordó durante las negociaciones, el NMED extendió el período de comentarios públicos para la renovación del permiso hasta el 22 de septiembre de 2023, coincidiendo con una reunión pública de NMED, que se puso a disposición en línea a través de WebEx y en persona en ubicaciones en Carlsbad y Santa Fe. El permiso final entrará en vigor en 30 días, el 3 de noviembre de 2023.

La instalación WIPP fue autorizada por el Congreso para la eliminación de materiales de residuos radiactivos transuránicos (TRU) generados por las actividades de defensa de la energía atómica de los Estados Unidos.

Los documentos asociados con esta acción y un enlace al permiso final y la respuesta de NMED a los comentarios se pueden encontrar en el sitio web WIPP News de NMED en <https://www.env.nm.gov/hazardous-waste/wipp/>.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. El NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###